UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 276 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 06 AGO. 2009

Visto el Memorando N° 364-2009-R del Rectorado sobre encargo de las funciones de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el MSc. Jorge Adolfo Del Campo Cavero, Rector y el MSc. Jorge Sotero García-Blásquez Morote, Vicerrector Administrativo, estarán ausentes de la localidad con motivo de las gestiones para el funcionamiento de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco, el día 07 de agosto de 2009;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, Vicerrector Académico, el día 07 de agosto del año en curso;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el día 07 de agosto de 2009.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MILTON VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.